



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 11 “CACIQUE TIRROME”**

Montería – Córdoba, 31 de agosto de 2026.

Señor Coronel
EDWIN FERNANDO DÍAZ MELO
Jefe de Estado Mayor Décima Primera Brigada
Avenida Sierra Chiquita KM 3 Vía Jaraquiel Montería
Montería, Córdoba

Asunto: RE-Evaluación técnica proceso de mínima cuantía No. **MC-038-BASPC11-2026**.

Con toda atención a las subsanaciones presentadas dentro del proceso del plazo estipulado para subsanar, el Comité Técnico Evaluador procede a emitir el correspondiente informe de re-evaluación final, previo análisis integral de los requisitos técnicos habilitantes requeridos y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros legales y contractuales aplicables.

1. CLEAN WORLD SERVICE SAS Nit: 901242245 4

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Además de lo anterior dentro del Anexo 2 deberá diligenciar la marca a ofertar, la cual será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución del futuro contrato.			
2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
1	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se comprometerá a: 1. hacer entrega de informes semanales (avance según programación del mantenimiento). 2. Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada. 3. copia bitácora del mantenimiento, firmada por el contratista. Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el supervisor del contrato.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-038-BASPC11-2026

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al concluir el mantenimiento de cada uno de los puntos solicitados en el anexo 2 retirará todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, dicha limpieza será supervisada y aprobada por el supervisor del contrato.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
3	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – Batallón de A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME".	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
4	CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
5	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con todo el Personal técnico Idóneo, medio logísticos, herramientas y equipos para la realización del mantenimiento en el plazo de ejecución establecido.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
6	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso a los cantones militares del BASPC11 Y BIRIF31, para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales del personal que ingresa. • Datos de los vehículos que ingresan. • Antecedentes penales del personal. Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será mostrado y revisado a diario en el puesto de control o guardia principal de cada unidad Militar. Dicha información debe ser avalada por el personal de seguridad de las Unidades beneficiarias.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

REQUISITO EXIGIDO			CUMPLE	NO CUMPLE																					
7	<p>El oferente mediante documento firmado por el representante legal se debe comprometer que garantizara la realización de los Mantenimientos a las plantas de tratamiento de agua potable y residual en las instalaciones de cada una de las unidades beneficiarias del presupuesto, incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla.</p> <table><thead><tr><th colspan="3">AGUA RESIDUAL</th></tr><tr><th>No.</th><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN UNIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>BASPC11</td><td>MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr><tr><td>2</td><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th colspan="3">AGUA POTABLE</th></tr><tr><th>No.</th><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN UNIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>3</td><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr></tbody></table> <p>Además de lo anterior, debe certificar que estarán a su costa y cargo todos los recursos económicos referente a logística y transporte que demande la entrega de la prestación de servicios en los lugares detallados.</p>		AGUA RESIDUAL			No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD	1	BASPC11	MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)	2	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)	AGUA POTABLE			No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD	3	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)	X	
AGUA RESIDUAL																									
No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD																							
1	BASPC11	MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)																							
2	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)																							
AGUA POTABLE																									
No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD																							
3	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)																							
8	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con el personal de operadores calificados, con alguna capacitación, debidamente certificados para la operación de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual, responsable del mantenimiento. El oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente equipo de trabajo, teniendo en cuenta que la experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y/o de la tarjeta profesional:</p> <p>1. Electricista, electromecánico y/o a fines: Técnico o tecnólogo en Electricista, electromecánico y/o a fines con experiencia en mantenimiento de motores, motobombas y a fines con un mínimo de experiencia en el área propia de la profesión, La dedicación a la obra será del 100%. El oferente debe anexar Hoja de Vida con los respectivos soportes, La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico, y/o tecnólogo. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.</p> <p>2. Ingeniero ambiental, saneamiento y/o a fines: profesional en ingeniería de saneamiento y/o a fines, con experiencia en mantenimiento de plantas de tratamientos de aguas residuales y potables, El oferente debe anexar Hoja de Vida con los respectivos soportes, los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los</p>		<p>Samara Buelvas Cuello</p> <p>CUMPLE</p>																						

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente, con tarjeta profesional (COPNIA). El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto ambiental que pueda causar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y potable.</p> <p>Modificación del personal: Dado el caso de aceptar cambio del personal ofertado inicialmente, éstos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos establecidos en el presente pliego, previa aprobación del supervisor del contrato. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</p>		
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		
<p>2.5 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones (y copia de contratos cuando así lo requiera el evaluador) y/o actas de liquidación, CUYO OBJETO SEA IGUAL O GUARDE RELACIÓN DIRECTA AL DEL PRESENTE PROCESO y <u>cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado</u>, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.</p> <p>Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato. 		<p>ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025 El acta de liquidación no se encuentra debidamente firmada por la parte contratante NO CUMPLE</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTROS # IGSS474118 de 021. No tiene relación con el objeto del contrato CONSISTE EN Adquisición y puesta en funcionamiento de PTAR la experiencia requerida debe ser acreditada en mantenimiento en PTAR Y PTAP NO CUMPLE</p>
<p>FORMULARIO No. 4</p>		<p>El formulario aportado solo relaciona una de las acreditaciones aportadas NO CUMPLE</p>

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.5.5 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
1	<p>La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que ampare la calidad de los bienes y originalidad de los mismos • Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos • Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y servicios. • Que ampare el diseño y la composición física de los bienes a adquirir. 	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
2	<p>En caso de que el bien no sea el contratado, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento, previo informe del Supervisor.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	

Causal de Rechazo:

Teniendo en cuenta lo señalado en el cuadro anterior la propuesta incurre en causal de rechazo, numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO de conformidad con lo previsto en la invitación, así:

1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO:

9. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente **o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N. - Ejército Nacional,** salvo cuando el evaluador pueda corroborar la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

2. OFERENTE PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS Nit: 900393756 1

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>2.4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p> <p>Además de lo anterior dentro del Anexo 2 deberá diligenciar la marca a ofertar, la cual será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución del futuro contrato.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-038-BASPC11-2026

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se comprometerá a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. hacer entrega de informes semanales (avance según programación del mantenimiento). 2. Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada. 3. copia bitácora del mantenimiento, firmada por el contratista. <p>Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el supervisor del contrato.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
2	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al concluir el mantenimiento de cada uno de los puntos solicitados en el anexo 2 retirará todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, dicha limpieza será supervisada y aprobada por el supervisor del contrato.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
3	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – Batallón de A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME".</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
4	<p>CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
5	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con todo el Personal técnico Idóneo, medio logísticos, herramientas y equipos para la realización del mantenimiento en el plazo de ejecución establecido.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE																					
6	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso a los cantones militares del BASPC11 Y BIRIF31, para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos personales del personal que ingresa.• Datos de los vehículos que ingresan.• Antecedentes penales del personal. <p>Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será mostrado y revisado a diario en el puesto de control o guardia principal de cada unidad Militar. Dicha información debe ser avalada por el personal de seguridad de las Unidades beneficiarias.</p>	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>																						
7	<p>El oferente mediante documento firmado por el representante legal se debe comprometer que garantizara la realización de los Mantenimientos a las plantas de tratamiento de agua potable y residual en las instalaciones de cada una de las unidades beneficiarias del presupuesto, incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla.</p> <table><tr><th colspan="3">AGUA RESIDUAL</th></tr><tr><th>No.</th><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>BASPC11</td><td>MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)</td></tr><tr><td>2</td><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">AGUA POTABLE</th></tr><tr><th>No.</th><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN UNIDAD</th></tr><tr><td>3</td><td>BIRIF</td><td>CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)</td></tr></table> <p>Además de lo anterior, debe certificar que estarán a su costa y cargo todos los recursos económicos referente a logística y transporte que demande la entrega de la prestación de servicios en los lugares detallados.</p>	AGUA RESIDUAL			No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD	1	BASPC11	MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)	2	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)	AGUA POTABLE			No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD	3	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)	<p>X</p> <p>Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
AGUA RESIDUAL																								
No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD																						
1	BASPC11	MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita)																						
2	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)																						
AGUA POTABLE																								
No.	UNIDAD	UBICACIÓN UNIDAD																						
3	BIRIF	CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín)																						
8	<p>El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con el personal de operadores calificados, con alguna capacitación, debidamente certificados para la operación de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual, responsable del mantenimiento. El oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente equipo de trabajo, teniendo en cuenta que la experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y/o de la tarjeta profesional:</p> <p>1. Electricista, electromecánico v/o a fines: Técnico o tecnólogo</p>																							

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>en Electricista, electromecánico y/o a fines con experiencia en mantenimiento de motores, motobombas y a fines con un mínimo de experiencia en el área propia de la profesión, La dedicación a la obra será del 100%. El oferente debe anexar Hoja de Vida con los respectivos soportes, La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico, y/o tecnólogo. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.</p> <p>2. Ingeniero ambiental, saneamiento y/o a fines: profesional en ingeniería de saneamiento y/o a fines, con experiencia en mantenimiento de plantas de tratamientos de aguas residuales y potables, El oferente debe anexar Hoja de Vida con los respectivos soportes, los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente, con tarjeta profesional (COPNIA). El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto ambiental que pueda causar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y potable.</p> <p>Modificación del personal: Dado el caso de aceptar cambio del personal ofertado inicialmente, éstos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos establecidos en el presente pliego, previa aprobación del supervisor del contrato. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.</p>		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		
<p>2.5 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones (y copia de contratos cuando así lo requiera el evaluador) y/o actas de liquidación, CUYO OBJETO SEA IGUAL O GUARDE RELACIÓN DIRECTA AL DEL PRESENTE PROCESO y <u>cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado</u>, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.</p> <p>Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato. 	<p>X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO No. 4			
2.5.5 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
1	<p>La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de los Bienes a proveer mediante el contrato. 2. Que los bienes a proveer deberán ser de óptima calidad, y todo lo que queda plasmado dentro de su propuesta corresponda a dichos elementos 3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se contempla la toma de muestra. 4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. 5. Que será por el tiempo de ejecución del contrato y los Requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. 	<p>X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	
2	<p>En caso de que el bien no sea el contratado, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento, previo informe del Supervisor.</p>	<p>X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII</p>	

1. CONCLUSIÓN

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	CLEAN WORLD SERVICE SAS Nit: 901242245 4		RECHAZADA
2	OFERENTE PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS Nit: 900393756 1	HABILITADA	

Respetuosamente,

SS. VALLEJO PALECHOR EFREN YESID
Comité Técnico Evaluador

Original firmado

